Suscrición.

En la capital. . . 4'50 ptas. trim.
Id. de fuera de la capital. . . 5 id. id.
Ultramar en oro. 18 id. semtr.
Id. por un año, en oro. . . 25 id.
Extranjero, trimestre. . . 7'50 ptas.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON.—Progreso 4-3.°

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Año XVIII. | Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.° 3.646

MARTES 20 NOVIEMBRE 1888.

DESDE BARCELONA.

18 Noviembre de 1888.

Muy señor mío: La sección de máquinas, ocupa en la exposición un edificio situado á espaldas del Palacio de la Industria y á la izquierda del viaducto que dá acceso á la sección marítima. El local, aunque espacioso y capáz, ha resultado casi insuficiente para el objeto importantísimo á que está destinado, hoy que al trabajo manual del hombre ha sustituido en casi todas las industrias el trabajo más rápido, es decir, el mecánico, de más prácticos resultados. No es, por lo tanto, de estrañar, que las espaciosas naves de la llamada Galería de Máquinas estén materialmente atestadas, circunstancia que, por otra parte, contribuye al buen efecto del conjunto.

Como la síntesis de mi carta de hoy ha de ser forzosamente técnica, comenzaré por dar una idea del edificio, tarea bien fácil dada su sencillez. Este tiene la indispensable condición que su uso reclama; solidez y resistencia tanto en sus muros como en sus pavimentos y armaduras; á primera vista deja adivinar su aspecto de gran fábrica ó taller, en su severa fachada de ladrillo y en sus tres grandes vidrieras de medio punto coronadas tambien por enormes montantes de cristales; todos los adornos de la fachada se reducen á unos medallones colocados en los entrepaños de las puertas, en los cuales se leen los nombres gloriosos de Papin, Falton, Franklin, Blasco de Garay, etc. La techumbre del edificio está compuesta de tres cuerpos ó cuchillos de armadura, de una sencillez perfectísima, pues están reducidos á grandes jácenas de hierro sin tirantes de ninguna clase que descansan en gruesas columnas empotradas en el suelo. Cuando se abre una de las puertas de cristales y se dán los primeros pasos en el interior del edificio, la primera impresión que irremisiblemente experimentan la mayoría de los visitantes no habituados al contínuo barullo de una fábrica, es de un gran aturdimiento y confusión; el continuo girar de los innumerables volantes y correas de trasmisión, la trepidación de las calderas, el acompasado martilleo de los émbolos y vielas, toda esta combinación de ruidos y movimientos produce un conjunto imposible de describir y que aturde y marea, hasta que la vista y los oidos se vàn acostumbrando y se empieza á admirar la grandiosidad del espectáculo, fruto del ingenio humano.

Entre todas las naciones que tienen un puesto en la galería de máquinas, puedo decir con legítimo orgullo que es España, y de España Cataluña, quien se lleva la palma tanto por la importancia de lo expuesto como por el esmero y órden con que está llevado á cabo. Es verdad ciertamente que las demás naciones se limitan, en su mayor parte, á exhibir alguna muestra de lo mucho que pueden y producen en este sentido, y este tiene su esplicación dada la dificultad de los portes y los mil accidentes á que están expuestos los envios en vapores y ferro-carriles; pero aun teniendo en cuenta estas circunstancias, no por eso deja de sorprender y halagar nuestro amor propio el gran esfuerzo realizado por nuestros industriales, que en muchos puntos nos coloca al nivel de las naciones fabriles más adelantadas. A la vista de lo mucho bueno que España ha expuesto, se puede afirmar con seguridad completa que, de nuestros talleres, salen máquinas de las más perfeccionadas y que nuestras fábricas pueden disponer de los mejores modelos y adelantos en este género, siendo productos esclusivos de nuestra producción nacional y que, por lo tanto, esa muletilla de que las fábricas españolas necesitan surtirse en el extrangero si quieren poseer máquinas y útiles siquiera regulares, es completamente falso y obedece las más de las veces á la incuria de algunos fabricantes que pretenden sacar el mejor producto posible con el menor número de gastos, ó á la ridícula manía de extrangerizarse tan común entre nosotros.

No dudo pues, que el presente certámen habrá servido de enseñanza á los que trabajan y producen, y de gran provecho y utilidad á los fabricantes que han concurrido á él con el producto de sus talleres. Hechas estas ligeras consideraciones que me han parecido indispensables para dar una idea á mis lectores del honroso papel que en la Galeria de máquinas representa la sección española, entraré de lleno en la descripción de los más importantes artefactos de dicha galeria.

Iré dando cuenta de las instalaciones siguiendo su colocación de derecha á izquierda á lo largo de las naves, y en este órden, la primera sección de máquinas corresponde á Francia y en ella hay reunidos los productos de varios expositores que representa una misma casa en Barcelona; el primero de ellos, Mr. Paupier, presenta varios modelos de básculas romanas fijas y móviles, ya conocidas y usadas en almacenes y estaciones de ferro-carril; Mr. Dyeun un ingenioso aparato para fabricar cordeles con hilos de laton; el tejido resulta resistente y de buen efecto; Mr. Lecorn, máquinas para perlar, agitadores y fundidores de azucar, útiles todos para la fabricación de bombones y almendras á que se dedica dicha casa; por último M. Mallet y Jourchet, presentan respectivamente un aparato para fabricar latas y botes de conserva, y diferentes muestras de cubiertas para frascos y botes de dulce. A continuación sigue la importante instalación de prensas y máquinas de E. Ravaste, de París, que presenta una guillotina de presion auto mática para cortar papel de fumar, de platillo giratorio lo cual la permite, una vez cortado el papel en un sentido, variar el platillo sin mover el papel, y por este ingenioso medio dar al librito su verdadera forma sin necesidad de cambios y con gran ahorro de tiempo. Esta máquina ha sido adquirida por el conocido fabricante Sr. Layana. Hay además otros dos modelos de guillotina, una para papel de estaño y otra para papel común, con un ingenioso mecanismo que permite parar la cuchilla instantáneamente y dar contra-marcha á la máquina, evitando los accidentes tan comunes en esta clase de máquinas. En la misma seccion, merecen citarse una numeradora de las llamadas *de cuello de cisne*, para libros de caja, una máquina para imprimir al minuto y numerar al mismo tiempo billetes de ferro-carril, otra para taladrar billetes y marcarlos, varias perforadoras da papel y sellos y taladros de todos sistemas. Mr. Duval presenta estoperas metalicas; Frager contadores de agua de diversos tamaños; Dumont, bombas centrífugas; Mrs. Mandollet y Boulet y C.ª destiladores, gasógenos, sifones y todo el material de la fabricación de gaseosas; y el último presenta tambien prensas, moldes y cortadores para la fabricación de telas y ladrillos prensados. Mr. Cuchet, expone dos pequeños telares, uno para tejer seda y otro para tejer algodon, y Voireu máquinas de imprimir. En resúmen, que Francia, á la que pertenecen todos los expositores citados, ha dado, en esta como en todas las demás secciones de la Exposición, una gallarda muestra de su aprecio á España, concurriendo con buen número de expositores á la galeria de máquinas.

El Corresponsal.

DESDE PARIS.

16 de Noviembre 1888.

La situación.—La cuestión promovida por el diputado socialista Mr. Numa Gilly contra un cierto número de individuos de la Comisión de Presupuestos, atraviesa en estos momentos su período álgido.

Llevado este asunto ante los tribunales por denuncia del diputado é individuo de aquella Comisión Mr. Audrieno, muchos han sido los miembros de la expresada Corporación citados en concepto de testigos para que se presenten á declarar en este delicado proceso á fin de proceder á la depuración exacta de los hechos atribuidos á la indicada Comisión por el diputado socialista. El día señalado para la comparecencia de dichos tres testigos ante el tribunal de *Assises* del departamento de Gard, es el de mañana sábado; pero como la Cámara se encuentra en estos momentos en plena discusión de los presupuestos, de ahí ha nacido la duda acerca de si los individuos de la Comisión citados debian ó nó abandonar los trabajos de la Cámara para trasladarse á *Niveses* á cumplir ante el tribunal el deber que les impone personalmente su conciencia de hombres honrados.

En esto pues, estábamos cuando la sesión de ayer, de la Cámara, ha venido á ofrecernos una especie de anticipo de lo que amenaza ser en definitiva aquel famoso proceso.

¡Qué lamentable, debate!

Una simple moción de Mr. Rouvier, jugó en la sesión de ayer el papel de bota fuegos. La moción se reducia á pedir á la Cámara que la inversión del órden en que deben ser discutidos los diversos presupuestos no examinados todavía, en razon á que varios miembros de la referida Comisión—entre ellos algunos que á la vez son ponentes de dichos presupuestos—se vén obligados á ausentarse por un número de días determinado. Al defender su proposición, Mr. Rouvirer ni siquiera dirigió una remota alusión al verdadero motivo de aquella ausencia; pero como todo el mundo estaba en el secreto, no hay que decir que la petición del presidente de la Comisión de Presupuestos causó á la Cámara una cierta emoción, precursora de la tempestad que á los pocos momentos debía desencadenarse.

Quisiéramos tener espacio suficiente para presentar á la vista de nuestros lectores el cuadro que ofrecía la Cámara momentos despues de haber sido formulada por Mr. Rouvier la petición de referencia.

Decíase hoy, que á consecuencia de los insultos que en la sesión de ayer se cruzoron entre varios diputados, es casi seguro que habrá dos ó tres duelos, lo cual, si se confirma, vendrá á ser el verdadero coronamiento de la obra antiparlamentaria á que no referimos en el ridículo.—*S.*

CARTA DE SU SANTIDAD

AL DECANO DE LA CORPORACION DE ARTESANOS Y MERCADERES DE LOVAINA.

Amado hijo, salud y bendición apostólica.

Con sumo agrado hemos recibido, como testimonio de tu fidelidad y de la de los artesanos belgas, la carta que Nos dirigiste el 30 de Setiembre, en tu nombre y en el del suyo, el dia de la inauguración de vuestra Asamblea en el local propio de la corporación de que eres decano, en presencia de buen número de extranjeros. En efecto, por esa carta hemos visto que vuestra adhesión á nuestra persona no se deja conmover ni por lo difícil de las circunstancias ni por lo triste de los tiempos y que, por el contrario, vuestra piedad hácia Nós crece y se hace más viva segun vá siendo más grave la violación de nuestros derechos. Tales son los sentimientos que os han inspirado una solemne profesión de vuestra fidelidad hacia Nós y os mueven á reclamar con insistencia para esta Sede Apostólica aquella libertad que exigen su dignidad y su naturaleza.

Dices en tu carta que, reunidos contigo en asamblea nuestros amados hijos, todos conoceis que el amor que nos profesais tiene correspondencia. Semejante persuasión está conforme con la verdad, pues hemos dado pruebas inequívocas de nuestro afecto. Porque ya hace mucho que la condición de la clase artesana es objeto de nuestras meditaciones y nuestra solicitud, y que cuanto se refiere á la protección de sus derechos, á su progreso moral y al mejoramiento de su suerte nos ha parecido digno de nuestra especial atención.

Por eso hemos experimentado singular gozo al saber que muchos hombres ilustres por su nacimiento, su posición y su saber se dedican con todo celo á cuidar de los intereses de los artesanos, esforzándose en templar el rigor de su condición, en socorrer su miseria y en prestarles afectuosos servicios, inspirados en sentimientos de humanidad.

Empresas de tal índole, no solamente encuentran nuestra aprobación y conquistan la gratitud de los que se aprovechan de sus beneficios, sino que, además, atraen celestiales favores, principio de magnífica é imperecedera recompensa.

Deseando que esos hombres á quienes deben tanta obligación la república cristiana y la pátria vean multiplicarse sus fuerzas y aumentar su número, y suplicando al Señor que permita el cumplimiento de este deseo, acojemos, amado hijo, con paternal benevolencia el homenaje que nos rendís tú y los artesanos en cuyo nombre escribes, y os concedemos á todos y á cada uno de vosotros con grande afecto, y como gaje

de celestiales recompensas, nuestra apostólica bendición.

Dado en Roma, en San Pedro, á 20 de Octubre del año 1888, undécimo de nuestro pontificado.

LEON PAPA XIII.

Noticias locales y generales.

La Concentración de Figueras publica en su último número, la protesta que, con motivo de lo ocurrido en nuestra Diputación Provincial, han hecho circular el Comité Comarcal y el local de La Bisbal pertenecientes al partido republicano federal. Es un documento en el fondo y en la forma parecido à los que ya conoce el lector procedentes de otros Comités del alto Ampurdán.

—Definitivamente el nueve de Diciembre proximo se cerrará la Exposición Universal de Barcelona.

—Dice el periódico de Puigcerdá, que si el Médico nombrado para aquellas Carceles de partido no cuenta para vivir más que con su paga, no le arrienda la ganancia.

Esto prueba que en Puigcerdá abunda la clase.

—Hace cinco dias el conductor de una carreta de bueyes de Caixans llamado Valentin Noguera, tuvo la desgracia de resbalar y caer de modo, que pasándole una rueda por encima, sufrió la fractura de una pierna.

—El Ayuntamiento de La Bisbal ha sacado á subasta pública la construcción de Kioscos al rededor de la Iglesia parroquial.

Tambien ha adoptado medidas higiénicas para atajar el desarrollo que en la localidad han tomado las difterias, las tifoideas y otras enfermedades contagiosas.

—Ha desaparecido del jardin del Orfeon Gerundense, el tablado desde el cual se dán conciertos en tiempo de verano.

—Ayer pasó por esta ciudad de regreso para Barcelona y dirección á Limoges, el *Orfeón* de este último punto.

—Nuestro particular amigo y apreciable correligionario D. Salvio Camós, está pintando algunas decoraciones, con objeto de poder ser representadas con toda propiedad las óperas nuevas que dará á conocer la compañía lírica, que, como tenemos dicho, ha de debutar el próximo sábado dia 24 del que cursa.

—Aunque el sol lució á intérvalos, antes de ayer estuvo muy concurrida la Rambla durante la hora y media que tocó en ella la brillante música de Asia. Por la tarde, y aprovechando la bonanza de la temperatura, los paseos laterales al campo de Marte en la Dehesa, se vieron visitados por gran número de individuos y familias.

Por supuesto, los andenes están demostrando el abandono idiosincrásico que impera desde que el señor Grahit está al frente de los destinos municipales. Por no hacerse nada, ni se recojen las hojas secas que caen de la arboleda.

—A fin de evitar dificultades que en la nueva organización económica provincial pueden surgir para llevar á efecto y cumplimiento los acuerdos emanados de los tribunales de justicia sobre retencion de haberes á individuos de la administración en situación activa y pasiva, la *Gaceta* ha publicado una real órden de Gracia y Justicia disponiendo que cuando se trate de retenciones que hayan de ordenar respecto á las clases activas, podrán en lo sucesivo seguir exhortando á los jefes de Hacienda, ordenadores de pagos, la retencion de haberes que hayan de ser aplicados á satisfacer obligaciones reconocidas en juicio ó con destino á otras responsabilidades declaradas por auto competente, pero entendiéndose que cuando su autoridad no se estienda coercitivamente á los habilitados y representantes de segundas personas, su comision habrá de limitarse á notificarles la providencia que los exhortos determinen y á vigilar si es ó no cumplida, recogiendo aviso.

Cuando la retencion sea acordada con respecto á individuos que pertenezcan á clases pasivas, las órdenes ó exhortos en que se comuniquen las providencias recaidas habrán de ser dirigidas á los depositarios pagadores de las provincias, ó al pagador de la Junta de clases pasivas en Madrid, segun la localidad.

—Nuestro particular amigo D. Gerónimo Vilallonga, Administrador que fué de la Subalterna de Hacienda en Blanes y oficial que ha sido de la Delegación de esta provincia, hace unos dias tomó posesión del cargo de Administrador subalterno de la Compañia Tabacalera en Figueras, por cuyo motivo damos á dicho señor la más completa enhorabuena como se la damos á la Representación en esta provincia, por haber elegido para dicho cargo á un funcionario de antigua historia, de honradez acrisolada y probidad bien probada.

—Como en otro lugar verán nuestos lectores, hoy á las nueve de la mañana tendrán lugar en Nuestra señora del Cármen, los funerales por el eterno descanso del alma de D. José Carreras Frigola, padre de nuestro distinguido amigo y notable oculista señor Carreras.

—Ha sido nombrado secretario de la Audiencia de lo criminal de Reus, el vice-secretario de la misma don Ricardo Flores Cañedo.

—Leemos:

Se encuentra en Barcelona don Agustin Aguirre, Inspector general de Hacienda, cuyo funcionario parece lleva el cometido de girar una visita á las oficinas de Aduanas de aquella capital.

Pues como la visita se haga como la hizo no hace muchas semanas el Inspector General que vino á esta provincia, no cabe dudar que será de efectos maravillosos para la buena Administración.

Mientras el Inspector dormia ó paseaba, un adlátere suyo pasó por las Subalternas de la provincia como la bandeja de Cachupín, dando por resultado que todo se encontró al pelo como suele decirse.

Y todo el mundo quedó tan fresco como el país admirado.

—Las fiestas escolares se celebrarán definitivamente en Barcelona los dias 2, 3, 4 y 5 del próximo mes de Diciembre.

Para que se dignen asistir á las mismas, se invitará á todos los señores rectores de las Universidades del reino, quienes tendrán hospedage gratis en el Gran Hotel Internacional. Han correspondido á la invitación á las «Fiestas Escolares Españolas» iniciadas por la *Universidad*, todas las Facultades de las Universidades de Sevilla, Zaragoza y Valencia, las escuelas Normales de Cadiz y Sevilla, los Institutos de Tarragona, Alicante, Badajoz, Sevilla, Toledo, Reus, Cadiz, Coruña y San Sebastian, las escuelas de Comercio de Cadiz y Sevilla, y se espera fundadamente la concurrencia de las Universidades de Madrid, Oviedo y Salamanca asi como la de varios Institutos vecinos, además de algunos colegios de segunda enseñanza que desean tomar parte en las mismas.

—Parece que un señor muy alto y muy finchado, como que no se las verá más gordas cuando tropiece con una cesantia, amenaza con llevarnos á los Tribunales por lo que, relacionándose con las últimas Empresas Ancillotti y del Teatro, hemos dicho.

Vaya, que se anime si es cierto el rumor, que allí iremos para ver cuantos ingresos se han verificado y que ha sacado el Fisco de todo eso.

—Nuestros colegas de Figueras, temen sea aquella Audiencia de lo criminal una de las que se supriman segun acuerdo del Gobierno.

No será extraño dado el acierto que distingue siempre á nuestros gobernantes y la grandísima influencia que tienen nuestros Diputados, sobre todo el del distrito aquel, quien, que sepamos, no ha dado aun paso que pueda ser considerado como beneficioso, no á la provincia, si no que ni á la comarca.

—Segun el *Semanario de Figueras*, los señores duques de Medinaceli ván á restaurar el histórico monumento de S. Pedro de Rodas. Mucho nos alegraríamos por el arte, por la historia y por la relijión.

—La tan cacareada coalición entre federales y zorrillistas ha sido el parto de los montes, mejor dicho, una decepción para la jente caliente.

—Anteayer noche celebró un escojido baile la sociedad *Odalisca* que, como és ya costumbre, estuvo sumamente animado. Las pollitas numerosas y elegantes, y el feo sexo muy bien representado.

La presencia en el salón de algunas artistas de las que forman parte de la compañia de ópera que en breve empezará á actuar, dió más animación á la fiesta.

—Hace algunas noches se presentaron dos sugetos en la fonda del Comercio de Valencia, quedando satisfechos de lo bien que fueron tratados. Sus estómagos, sin embargo, pedían más, y por ello le propusieron al dueño del establecimiento que les diera de comer cuanto tuvieran gana por el precio de 60 reales. Aceptó el dueño y quedaron citados para el dia siguiente á las doce. El dueño de la fonda reflexionó que se las había con un par de gastrónomos, y al dia siguiente, á la hora convenida, les manifestó que no aceptaba el compromiso; pero dos caballeros que alli se encontraban, al enterarse del asunto, se comprometieron á pagar todo el gasto que los desconocidos ocasionasen. Hé aquí la lista del *menú* que se les sirvió: Una libra de pan blanco, dos cuartillos de vino, dos perdices en escabeche, dos pollos grandes asados, cuatro bifteques con patatas, seis raciones de lengua en salsa, ocho raciones de salmonetes fritos, dos raciones de riñones, un plato de arroz con pollo, anguila y caracoles; para postres 8 reales de almíbar de peras y cabello de ángel, con una botella de anís imperial, siendo su importe total 133 reales. Debe advertirse que todavía estaban dispuestos á comer mucho más, pero por temor á una indigestión no se les quiso dar.

—Hasta la fecha van recaudadas en concepto de entradas á la Exposición Universal de Barcelona, 972.846 pesetas.

—Han ascendido en el arma de infantería 19 tenientes y 25 alféreces.

—Según nuestros colegas de Madrid, continúa en aquella capital la epidemia diftérica que ha tomado de unos días á esta parte gran incremento.

—Por la Dirección general de impuesto, se ha dirigido un telégrama circular á las delegaciones de Hacienda en las provincias, prorogando hasta el día 25 del actual el plazo para poder adquirir sin recargo las cédulas personales del actual ejercicio, en las capitales de provincia y demás poblaciones; advirtiendo que esta prórroga es la última que se concederá.

—Ayer pasaron por esta ciudad en dirección á París, los distinguidos actores D.ª María Tubau y D. Ceferino Palencia. La señora Tubau vá á París con objeto de hacer riquisima provisión de trages para el viaje artístico que en 15 de Febrero piensa emprender á la América del Sud.

—Según nuestras noticias, trátase de establecer un servicio especial de viageros con billetes de ida y vuelta entre Marsella y Barcelona introduciendo reducción sobre los precios actuales.

Tambien parece se acaricia la idea de establecer billetes sencillos entre dichos puntos á precios reducidisimos, cuya expendición tendrá lugar uno ó dos días á la semana, por tratarse únicamente de facilitar el viage á la gente jornalera ó escasa de recursos.

Mucho celebraremos que todo sea un hecho en breve.

—Menudean los robos que es un contento. A los muchos que de pocos dias á esta parte se han venido practicando en los extramuros de la estacion del ferro-carril, ha seguido el que en la noche del pasado sábado fué víctima nuestro particular amigo D. Narciso Plá, concejal de este Ayuntamiento. Los vividores de lo ageno entraron por el jardin al almacen, que no lo habita dicho señor, sustrayendo unos 18 ó 20 duros en calderilla que encontraron en los cajones del escritorio.

Como es de suponer, los cacos no han sido habidos, y los Ajentes de la Autoridad tan frescos como siempre, sin tomar sus jefes las precauciones necesarias para poner coto de una vez á los muchos abusos que venimos denunciando.

Tambien debemos advertir á los señores jefes de Seguridad y Vigilancia procuren se vigilen los templos de Baco instalados en la carretera de Santa Eugenia, en donde se juega á ciertos *juegos* no muy lícitos.

—Mañana deben llegar á esta ciudad los artistas que componen la compañia de ópera Italiana cuyo personal, repertorio y demás detalles, tenemos adelantados á nuestros lectores.

Mañana por la noche darán comienzo los ensayos, para cantarse el próximo sábado, dia del *debut* de la Compañía, la preciosa partitura de *Poliuto*.

—Dice un periódico, que la importación de vinos de España en el puerto de Cette es grande; en cuatro dias han arribado allí nada menos que treinta vapores. La mayor parte de estos cargamentos van destinados al interior de Francia. La primera partida de vino de Aragon recibida en Cette, se ha colocado inmediatamente al precio de 35 francos el hectólitro, asi como otra de Alicante, muy selecta, ha alcanzado el límite de 37 francos.

INGRATITUD.

No preguntes porqué la suerte horrenda
Viene á secar las flores de tu huerto;
Y deja desolada tu vivienda,
Y cuanto tienes, de tristeza muerto.
Es que la ingratitud Dios la castiga,
Con mano dura y con rigor terrible;
Para ti en lodo trocará la espiga
Y en huracán el aura bonancible!
Serán tus goces, humo y polvo vano,
Desilusión, y soledad y hastio,
Y de tu pecho en el voráz pantano
Siempre tendrás el corazón vacio.

M. R. R.

Lotería Nacional.

El Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 28 del actual constará de dos séries de 40.000 billetes cada una, al precio de 20 pesetas el billete, divididos en décimos à dos pesetas, y distribuyéndose 584.000 pesetas en 1.974 premios para cada série, en la forma siguiente:

PREMIOS. de cada série.			PESETAS.
1	de		80.000
1	de		35.000
1	de		20.000
2	de	5.000	10.000
3	de	3.000	9.000
16	de	2.000	32.000
1.620	de	200	324.000
99	aproximaciones de 250 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga		

D. José Carreras Frigola

FALLECIÓ EL DIA 11 DEL ACTUAL.

—(E. P. D.)—

Sus afligidos hijos D. Buenaventura y D.ª Rosa, hija política D.ª Cármen Durán, nietos, hermano, hermana, hermano y hermana políticos, sobrinos, primos y demás parientes, al participar á V. tan sensible pérdida, le ruegan se sirva tenerle presente en sus oraciones, y asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán hoy en la Iglesia de Nuestra Señora del Cármen á las 9 de la mañana. La misa de perdon á las 11.

	el premio de 80.000 ptas.	24.750
99	id. de 150 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 35.000 pesetas..........	14.850
99	id. de 100 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 20.000 pesetas..........	9.900
9	id. de 1.000 id. cada una para los 9 números restantes de la decena del premio mayor.............	9.000
9	id. de 500 id., para los 9 números restantes de la decena del premio segundo..........................	4.500
9	id. de 250 id., para los 9 números restantes de la decena del premio tercero.	2.250
2	id. de 2.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor.	4.000
2	id. de 1.500 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo..........................	3.000
2	id. de 875 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero......	1.750
1.974		584.000

Publicaciones.

Hemos recibido:

El cuaderno 8 de la bonita novela *Sueños del Corazón* que está publicando la conocida concienzuda escritora D.ª Esperanza de Belmar.

—La obrita *Puerto-Rico por dentro, cartas abiertas* por XXX. Se vende en la Administracion del periódico madrileño *La Justicia*.

—Se ha publicado el n.º 41 de *La Ultima Moda*, al que acompaña como regalo un Abecedario doble, estilo Renacimiento para marcar manteleriás. Como siempre abundan los modelos de novedad y el texto es en estremo interesante sobresaliendo en dicho n.º un notable artículo titulado el *amor y la política*. La *Ultima Moda* es semanal y cuesta 3 pesetas en su administracion: Claudio Coello, 13, Madrid.

UN DECRETO INTERESANTE.

Hé aquí la parte dispositiva del publicado en la *Gaceta de Madrid* del dia 14 sobre patentes para la venta de alcoholes:

Artículo 1.° La adquisicion de las patentes de venta de alcoholes, á que se refiere el artículo 66 del reglamento de 26 de Junio último, se verificará con sujecion á la tarifa adjunta, quedando modificada en su virtud la que forma parte de dicho reglamento.

Art. 2.° El pago del impuesto de la patente se verificará en dos plazos iguales, el primero al obtenerse dicho documento por el industrial, y el segundo durante el mes de Febrero de cada año.

Art. 3.° Las administraciones de Impuestos y Propiedades sacarán del libro correspondiente de patentes, relacion de los industriales que les han obtenido en el primer semestre y les invitarán oportunamente á verificar el pago del segundo en el término fijado en el artículo anterior.

En el caso de no verificarlo, formarán relaciones de los industriales que no hayan satisfecho el segundo plazo en el término reglamentario y las pasarán al agente ejecutivo correspondiente, para que se haga efectivo por la vía de apremio.

Art. 4.° El pago del segundo plazo se hará constar en la patente por medio de un cajetin en la forma siguiente: satisfecho el segundo plazo de esta patente en..... de..... con la firma y sello de la Administracion respectiva.

Dado en Palacio á trece de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—MARÍA CRISTINA.—El ministro de Hacienda, *Joaquin Lopez Puigcerver*.

Tarifa de clasificacion de patentes

Los casinos y almacenes en que vendiendo al por mayor, se verificasen ventas al por menor, pagarán en Madrid y en Barcelona, 500 pesetas; en las demás capitales de primera que sean puertos de mar, 400; en las demás capitales de provincia, puerto de mar de 50.000 habitantes en adelante, 200; en las demás capitales de provincia y poblaciones que sin serlo tengan puerto y poblacion de 20 á 50.000 habitantes, 100; poblaciones de 15 á 20.000 habitantes que á la vez sean puertos de mar, 75; poblaciones de 15 á 20.000 habitantes que no sean puertos de mar y de 10 á 15.000 que lo sean, 50; poblaciones de 5 á 10.000 habitantes y las que, con más de 2.000, sean puertos de mar, 25; poblaciones de 2 á 5.000 habitantes, 20; las restantes poblaciones, 15.

Cafés de los comprendidos en la clase segunda, tarifa primera para el pago de la contribucion industrial y las fondas pagarán en el órden de poblaciones expresadas, 400—200—100—75—50—25—20—15—10.

Restaurants, tiendas de fiambres finos, tiendas llamadas de montañeses, 300—100—75—50—25—20—15—10—5.

Tiendas en que se venda al por menor solamente aguardientes y licores, bien sea por botellas ó litros y cafés de la clase cuarta, 200—75—50—25—20—15—10—5—5.

Tiendas de ultramarinos y comestibles que vendan licores y aguardientes al por menor, 100—50—25—20—15—10—10—5—5.

Tabernas y tiendas de abaceria en que se vendan aguardientes ó licores al por menor, bien sea por botellas, litros ó por copas, 75—25—20—15—10—10—5—5—5.

Bodegones, figones en que se vendan aguardientes y licores por copas, posadas y mesones, 50—20—15—10—10—5—5—5—5.

Puestos fijos en férias ó mercados, 25—15—10—10—10—5—5—5—5.

Observaciones Meteorológicas

suministradas por la Academia Gerundense, *dirigida por D. N. Carlos del Coral.*

Dia 19.—Tiempo medio á mediodia verdadero 11 horas, 45 minutos, 4 segundos.

TERMÓMETRO Min.	TERMÓMETRO Máx.	TERMÓMETRO Med.	Barómetro.	Hig. Saussure
9	31	20	767	82

Estado del cielo.	VIENTO. Dirección.	VIENTO. Intensid.	Lluvia en milímet.
Cubierto	S.	Brisa.	0

OBSERVACIONES

Seccion Comercial.

—MERCADOS.—

GERONA.—Trigo, hectólitro, 18'75 pesetas.—Mezcladil, 16'50.—Judias 22'50.—Habas, 15'25—Avena 9'25.—Arbejas, 17'0.—Cebada 11'50.—Mijo, 15'50.—Centeno, 12.—Patatas, 00'25 Kilógramo.

PUIGCERDÁ.—Trigo, hectólitro, 23'00.—Centeno, 16'00.—Cebada, 16'00.—Patatas, 7'00.—Carnero, carnicera, 1'75.—Ternera, 1'25.—Buey, 1'00.—Tocino, 2'25.—Tocino seco, 2'00.—Salchichon seco de 4 á 6 pesetas.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
S. Félix.
CUARENTA HORAS.
Están en la iglesia del Hospital.

TELÉGRAMAS

Madrid 17.—Las minorías conservadoras del Senado y del Congreso se reunirán uno de los dias de la semana próxima bajo la presidencia del señor Cánovas.

Los amigos del Duque de Tetuan aseguran que reflejará en el senado la necesidad de que abandone el Gobierno el señor Sagasta, por considerar su continuacion en el poder como peligrosa para las instituciones.

Toma cuerpo la noticia relativa á la formacion de un ministerio presidido por el general Martinez Campos, sin ponderacion de fuerzas fusionistas.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.



el dia en que este haya sido aprobado definitivamente, obligándose, caso de no verificarlo, á satisfacer á la Diputacion el importe de los estudios practicados por los facultativos de la misma.

5.° Carta de pago acreditativa de haberse verificado el depósito en la Caja provincial del importe de las dietas fijadas por el art. 20 de este Reglamento.

Art. 34. Si se tratase del estudio de un proyecto de un nuevo camino que se intente construir por varios Ayuntamientos formando asociacion con arreglo al art. 80 de la Ley municipal, la instancia deberá estar suscrita por los delegados que formen la Junta, y á la solicitud se unirán los siguientes documentos:

1.° El documento n.° 1 del art. anterior, para cada uno de los pueblos asociados.

2.° Los documentos números 2, 3 y 5, del propio artículo anterior, con la sola modificacion de haberse de expresar en el de número 3 la parte con que contribuye cada uno de los pueblos que forman la asociacion.

3.° Copia del acta de la sesion del Ayuntamiento de cada uno de los pueblos asociados, en la que se acordó formar la comuni-

dad para la realizacion de la obra y en la que se nombró el delegado representante de la corporacion.

4.° Certificacion del acta de constitucion de la Junta de delegados de los Ayuntamientos y de los acuerdos por la misma tomados referentes á la construccion del camino ó carretera municipal proyectada, y en los que consten todos los extremos mencionados en analogía con el documento de n.° 4. del mismo artículo anterior y en los que, además, se determine la parte con que ha de contribuir cada pueblo asociado.

5.° Certificacion de los acuerdos de los Ayuntamientos interesados aprobando lo resuelto por la Junta.

Art. 35. A las solicitudes pidiendo la designacion de un facultativo que estudie y redacte el proyecto de recomposicion de un camino vecinal, se unirán solamente los documentos señalados con los números 2, 3, 4 y 5 del art. 31 de este Reglamento, y si la obra se proyectase construir por la asociacion de varios Ayuntamientos, los documentos serán los números 2, 3, 4, y 5 del art anterior.

Art. 36. La Diputacion, y en su caso la Comision provincial, procederá inmediata-

con arreglo á lo preceptuado por el artículo 51 del Reglamento general de carreteras de 10 Agosto de 1877 y Reglamento de caminos vecinales de 8 de Abril de 1848.

Durante el tiempo en que se tramite dicho espediente, los Ayuntamientos participarán á la Diputacion cada 15 dias el estado en que se encuentre, al objeto de que la Corporacion provincial pueda gestionar el pronto despacho del mismo, y tambien deberán los pueblos ó Juntas participar las providencias que en aquellos recaigan.

CAPÍTULO III.

Tramitacion de los expedientes de subvencion á los pueblos para la construccion y reparacion de caminos ó carreteras municipales.

Art. 40. Los Ayuntamientos que pretendan subvencion de fondos provinciales para ejecutar algun proyecto de construccion o reparacion de un camino vecinal, presentarán en la secretaría de la Diputacion la solicitud correspondiente acompañada de los siguientes documentos:

1.° Proyecto y presupuesto de la obra aprobado, con sujecion á lo dispuesto por el art. 37 de este Reglamento.

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA
Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estación de esta Ciudad.

Trenes en dirección á Barcelona.

				Llegada.	Salida.
mañana	Correo	»	1.ª y 3.ª	6'51	6'56
»	Mixto	»	3.ª	10'31	10'56
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	1'30	2'8
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	3'31	3'39
Noche	Mixto	»	2.ª y 3.ª	10'37	
»	Expres	»	1.ª y 2.ª	9'16	9'21

Trenes en dirección á Port-Bou.

				Llegada.	Salida.
Mañana	Mixto coches		2.ª y 3.ª		5'20
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	8'24	8'30
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	12'52	1'30
«	Correo	»	1.ª y 3.ª	5'5	5'11
Noche	Expres	»	1.ª y 2.ª	12'50	12'55

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los expresos no llevan correo ni equipaje. En estos renes solo se despachan en Gerona billetes ida en las estaciones de Barcelona, Figueras Port-bou y Francia. La línea férrea del Midi ha establecido enlace con los suyos.

TRANVÍA DEL BAJO AMPURDAN

Salidas para Flassá.

De Palamós 3'39, y á las 9 mañana; y 12'20 y 2'40 tarde.

« Palafrugell, 4'17 y 6'33; mañana; 12'5.. y 3'18 tarde.

« La Bisbal, 5'15; y 7'40 mañana; 1'56 y 4'1, tarde.

Llegadas á Flassá 5'57, 8'26 mañana; 241 y 5'06 tarde.

Salidas para Palamós.

De Flassá, 6'32; y 9'16 mañana; 3'17 y 6 tarde.

« La Bisbal, 7'32; y 10'01 mañana; 4'12 y 6'46 tarde.

« Palafrugell, 8'33 y 11'02 mañana; 5'14 y 7'46 tarde.

Llegadas á Palamós 9'06 y 11'35 mañana; 5'41; y 8'21 tarde.

Los relojes de la compañía están arreglados por el meridiano de Madrid y por lo tanto hay 25 minutos de retraso con la hora de Palamós.

dos con expresion del número de órden que le haya correspondido y, además se comunicará al Jefe de carreteras provinciales para que proceda á los estudios correspondientes cuando llegue el turno, al que tendrá de sujetarse el espresado funcionario bajo su más estrecha responsabilidad, no pudiendo separarse del mismo sino por órden expresa de la Diputacion en pleno.

Art. 38. No se concederán á ningun pueblo ni Junta de municipios asociados, auxilios facultativos para el estudio de un segundo proyecto sin que haya realizado el primero.

Se esceptuan únicamente los casos en que un accidente imprevisto haya destruido algun puente ó trozo de camino de absoluta necesidad para el distrito municipal, lo que será tambien motivo para que la Diputacion acuerde se anteponga el estudio de este proyecto de inmediata recomposicion, á los pendientes en la Seccion de obras públicas.

Art. 39. Terminados los proyectos y presupuestos de construccion ó reparacion de los caminos vecinales ó carreteras municipales, la Diputacion los remitirá á los Ayuntamientos ó Juntas respectivas para que los tramiten hasta su definitiva aprobacion

mente al exámen de las instancias y documentos á que se refieren los artículos anteriores y, de hallarlos todos de conformidad á lo preceptuado en aquellos, acordará la inscripcion de la solicitud en el registro especial que para dicho servicio llevará la Secretaría. La prioridad en la presentacion dá derecho de preferencia para la inscripcion en dicho registro, y ésta determinará el órden con que se practicarán los estudios.

Cuando la instancia no se presentase con arreglo á lo preceptuado en este Reglamento, se participará al Ayuntamiento ó Junta de municipios asociados, suspendiéndose interinamente la inscripcion en el indicado registro. Si entretanto se presentase otra peticion análoga que viniese con todos los requisitos exigidos, será preferida para la inscripcion, ganando, en su consecuencia, la prioridad que en otro caso habría correspondido á la primera, y si se presentasen dos ó mas que no estuviesen de conformidad á Reglamento, será preferida para la inscripcion la del pueblo ó Junta que antes subsane los defectos.

Art. 37. Toda inscripcion en el registro especial de carreteras ó caminos vecinales, se participará á los Ayuntamientos interesa-

cretario del plan de carreteras municipal ó declaracion de haber alcanzado la excepcion determinada por el art. 48 del Reglamento general de 10 de Mayo de 1877.

2.° Una memoria demostrativa de la importancia de la obra y beneficios que de la misma ha de reportar el distrito ó distritos interesados, con expresion de la riqueza agrícola é industrial de la comarca que más directamente beneficie, haciéndose á la vez constar, la denominacion del camino por sus puntos extremos, nombre de los pueblos que atraviese y estado actual de las vias de comunicacion de la repetida comarca.

3.° Cálculo anticipado del coste probable de la obra y recursos con que cuente el Ayuntamiento ó Ayuntamientos interesados para la construccion, pudiendo figurar entre estos el valor de la prestacion personal en sus diferentes bases de imposicion, y los auxilios que pretenden alcanzar de la Diputacion con arreglo á la escala fijada por el artículo 17 de este Reglamento.

4.° Copia certificada del acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal resolviendo la construccion del camino ó carretera, cuyo proyecto ha de redactarse y tiempo dentro del cual se compromete á realizarlo desde